



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Certifico que la presente
"1991-2011. "Videotape" es una copia fiel del original que tuve a la vista. de la Constitución Provincial"

Miriam Celeste Stang
Departamento Registro y
Comunicaciones
M.E.C.C. y T. 26 JUL 2011

USHUAIA,

VISTO la Nota Informe N° 104/11, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Proyecto denominado: "SEMINARIO TALLER: FORMACIÓN PARA DOCENTES Y ASESORAMIENTO TÉCNICO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS", a cargo de la Prof. Marcela MONTENEGRO y la Dra. María del Carmen LORENZATTI.

Que se llevará a cabo durante los meses de agosto del presente año a agosto de 2012, en la ciudad de Ushuaia.

Que dicha capacitación tendrá por objetivo brindar un trayecto de encuentros teórico-prácticos, que permitan a los docentes que no asistieron al ciclo anterior, emprender dicha formación así como también continuar con el asesoramiento técnico al Equipo de Profesionales de este Ministerio en cuanto a la finalización del Diseño Curricular para el Nivel Primario y Secundario, tomando como referencia la matriz curricular del Ministerio de Educación de la Nación y como base de un trabajo participativo con referentes locales, que contribuya a dotar de especificidad y construir a la Modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos en la Provincia.

Que ofrecerá herramientas teórico-metodológicas que permitan consolidar la reacción entre el espacio académico y los docentes de la Modalidad, favoreciendo la reflexión crítica de los docentes sobre sus propias prácticas, a partir de la profundización teórica acerca de las particularidades de la Modalidad de referencia.

Que dicho evento se encuentra destinado a los docentes de Nivel Primario y Secundario de la Modalidad Jóvenes y Adultos de los Centros Educativos correspondientes a esta Cartera Educativa.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Proyecto denominado: "SEMINARIO TALLER FORMACIÓN PARA DOCENTES Y ASESORAMIENTO TÉCNICO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS", a cargo de la Prof. Marcela MONTENEGRO y la Dra. María del Carmen LORENZATTI, que se llevará a cabo durante los meses de agosto del presente año a agosto de 2012, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente Resolución no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2144

/2.011.-

G.T.F.
H. <i>f</i>
R.
A.

[Firma]
Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología